

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00024079

Al 31 de DICIEMBRE de 1997

Expediente No. 2655883

TOTAL CAPITAL SOCIAL 2'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

RAZON SOCIAL

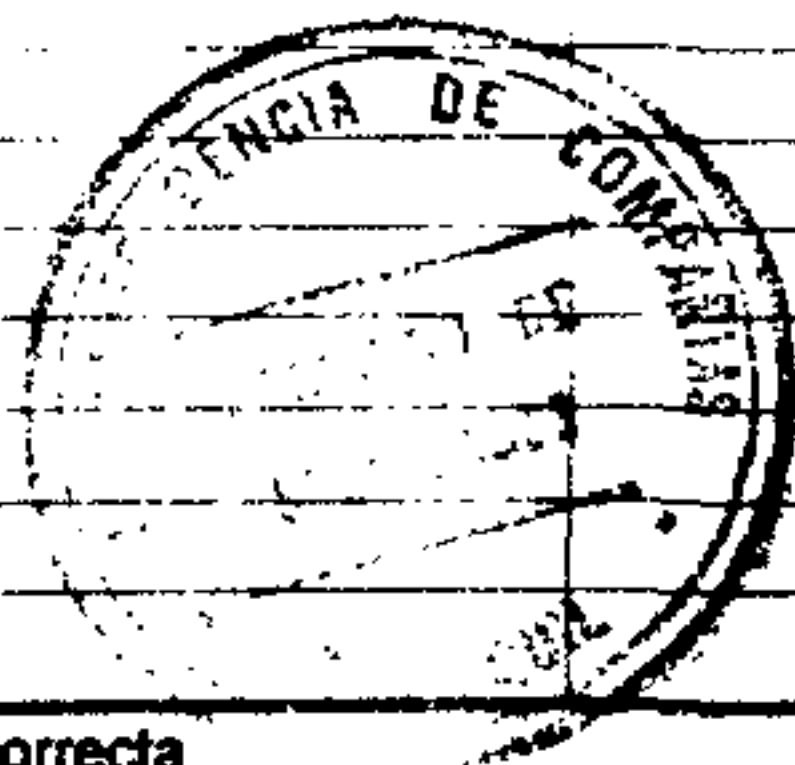
0990777527001

PROVEALI CIA. LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	SALVATIERRA DUEÑAS ERNESTO	ECUATORIANA	0904265170	--	1.960	1'960.000
2	BAQUERIZO UBILLA ROBERTO	ECUATORIANA	0904308517	--	20	20.000
3	ESPINOZA DUEÑAS JOSE	ECUATORIANA	0905757755	--	20	20.000
4				--	--	--
5				--	--	--
6				--	--	--
7				--	--	--
8				--	--	--
9				--	--	--
10				--	--	--
11				--	--	--
12				--	--	--
13				--	--	--
14				--	--	--
15				--	--	--
16				--	--	--
17				--	--	--
18				--	--	--
19				--	--	--
20				--	--	--
21				--	--	--
22				--	--	--
23				--	--	--
24				--	--	--
25				--	--	--
26				--	--	--
27				--	--	--
28				--	--	--
29				--	--	--
30				--	--	--
31				--	--	--
32				--	--	--
33				--	--	--
34				--	--	--
35				--	--	--
Certifico que la información es correcta					TOTAL	2'000.000



24 ABR. 1998

Firma del representante legal

DURAN, 22 de ABRIL /98

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL